



Municipalidad  
Provincial de Huaylas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 517 - 2013-MPHy

Caraz, 28 NOV. 2013

### VISTOS:

El Informe N° 0343-2013-MPHy/05.20, y demás documentos, los mismos que se acompañan.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 526-2012-MPH/CZ, de fecha 28 de diciembre de 2012, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaylas -Caraz para el Año Fiscal 2013;

Que, en atención a lo dispuesto en los artículos 2° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en actual vigencia, concordante con el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Distritales y Provinciales tienen autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 0343-2013-MPHy/05.20, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa la procedencia de efectuar la incorporación Presupuestal por la captación de mayores recursos en forma extraordinaria por el concepto de cobros de Cartas Fianzas dejadas en Garantía por la Empresa "Constructora e Inmobiliaria GLOBESTAR AC, hasta por el monto de S/. 387,932.00 (Trescientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos con 00/100 Nuevos Soles) en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados;

Que, el literal a) del Artículo 23.2° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria dispone, que la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, procede su Incorporación de mayores fondos públicos en el Nivel Institucional sólo "Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados";

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° Incorporación de mayores fondos públicos, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando



**Municipalidad  
Provincial de Huaylas**

proviene de los "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal";

Que, el numeral 23.3 del Artículo 23º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria dispone, que la incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprende los rubros: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad; así mismo el numeral 23.4 dispone que la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6 del Art. 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Objeto**

Autorízase la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Departamento de Ancash para el Año Fiscal 2013, por el concepto de cobros de Cartas Fianzas dejadas en Garantía por la Empresa "Constructora e Inmobiliaria GLOBESTAR AC, hasta por el monto de S/. 387,932.00 (Trescientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos con 00/100 Nuevos Soles) en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

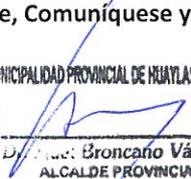
**Artículo 3º.- Presentación de la Resolución**

Remitir Copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República para su Conocimiento y Fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

D.  Daniel Broncaño Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL

**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 517 -2013-MPHy**

**Fuente de Financiamiento**                    **2 : Directamente Recaudados**  
**Rubro**    **09 : Directamente Recaudados**

|                                  |                              |                          |
|----------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| <b>INGRESOS</b>                  |                              | <b>En Nuevos Soles</b>   |
| Tipo de Transacción              | 1 : Ingresos Presupuestarios |                          |
| Genérica del Ingreso             | 5 : Ingresos Corrientes      |                          |
| Sub Genérica del Ingreso         | 5 : Ingresos Diversos        |                          |
| Sub Genérica del Ingreso Detalle | 1 : Ingresos Diversos        |                          |
| Específica del Ingreso           | 4 : Otros Ingresos Diversos  |                          |
| Específica del Ingreso Detalle   | 99 : Otros Ingresos Diversos | 387,932                  |
| <b>TOTAL PLIEGO</b>              |                              | <b>Total S/. 387,932</b> |

|                               |  |                          |
|-------------------------------|--|--------------------------|
| <b>EGRESOS</b>                |  |                          |
| SECCIÓN SEGUNDA               | : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  |                          |
| <b>PLIEGO</b>                 | <b>021201 : Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz (300171)</b> |                          |
|                               | :  |                          |
| <b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b> | <b>02 : Acciones Centrales</b>                                       |                          |
| <b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>  | <b>9001 : Acciones Centrales</b>                                     |                          |
| <b>PRODUCTO</b>               | <b>3999999 : Sin Producto</b>  |                          |
| <b>Actividad</b>              | <b>5000003 : Gestión Administrativa</b>                              |                          |
| Tipo de Transacción           | 2 : Gastos Presupuestarios   |                          |
| Categoría de Gasto            | 5 : Gastos Corrientes  |                          |
| Genérica del Gasto            | 3 : Bienes y Servicios   | <b>Nuevos Soles</b>      |
|                               |  | 337,932                  |
|                               |  | <b>Total S/. 337,932</b> |

|                     |   |                         |
|---------------------|---|-------------------------|
| <b>Actividad</b>    | <b>5001090 : Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales</b> |                         |
| Tipo de Transacción | 2 : Gastos Presupuestarios  |                         |
| Categoría de Gasto  | 5 : Gastos Corrientes   |                         |
| Genérica del Gasto  | 3 : Bienes y Servicios  | <b>Nuevos Soles</b>     |
|                     |   | 50,000                  |
|                     |   | <b>Total S/. 50,000</b> |

|                |                               |                             |
|----------------|-------------------------------|-----------------------------|
| <b>RESUMEN</b> |                               |                             |
| <b>EGRESOS</b> | <b>5 : Gastos Corrientes</b>  |                             |
|                | <b>3 : Bienes y Servicios</b> | 387,932                     |
|                |                               | <b>Total Pliego 387,932</b> |

